



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de marzo del dos mil veintitrés, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada “CEFAFA”, **INFORMA** al público en general:

- I. De conformidad al artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información los **PROGRAMAS SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES**.

- II. Que el CEFAFA no posee ningún programa de subsidios e incentivos fiscales, por lo tanto, no es posible su publicación; para constancia se extiende, firma y sella la presente.



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA